

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO.

**EXPEDIENTE: FIB 2021/005**

**INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE “PRODUCCIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE UN VECTOR LENTIVIRAL” PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “OPTIMIZACIÓN DE LA INMUNOTERAPIA ADOPTIVA CON RECEPTORES QUIMÉRICOS DE ANTÍGENO EN NEOPLASIAS HEMATOLÓGICAS Y TUMORES SÓLIDO”, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

Por parte de esta Fundación se promueve la tramitación por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios, del expediente FIB 2021/005 para la contratación de un servicio de producción de una solución de un vector lentiviral necesario para el desarrollo del proyecto de investigación reseñado en el título, mediante un contrato de los previstos en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**I. LA NECESIDAD:** los fines de la Fundación son, de conformidad con sus Estatutos, la gestión de programas y proyectos de investigación clínica en el campo de la Biomedicina, entre los que se encuentra el Proyecto de Investigación “Optimización de la inmunoterapia adoptiva con receptores quiméricos de antígeno en neoplasias hematológicas y tumores sólido” - referencia 2019/123.

Se informa que la celebración del contrato de referencia es necesario para la generación de partículas lentivirales con el fin de expresar en células inmunitarias un receptor quimérico de antígeno (CAR) y crear células destinadas a tratamiento inmunoterapéutico autólogo/allogénico en pacientes onco-hematológicos, que sufren Leucemia mieloide aguda (LMA) y mieloma múltiple (MM).

El sobrenadante infectivo contiene vectores lentivirales de tercera generación auto-inactivantes, que permiten la expresión del CAR de NKG2D de segunda generación formado adicionalmente por los dominios 41BB y CD3zeta. Con las células T y NK CAR NKG2D, se pretende generar una nueva línea de tratamiento de terapia inmuno-adoptiva con potencial curativo, en pacientes con enfermedad refractaria o recidivante en las patologías referidas. Por tanto, el uso de lentivirus es esencial para conseguir la expresión del receptor sintético en las células inmunitarias terapéuticas y que estas reconozcan y eliminen las dianas tumorales.

Los resultados traslacionales y en ensayos en fase I obtenidos a través de las células CAR podrían desembocar en la disponibilidad de esta inmunoterapia adoptiva, de reciente éxito demostrado en otras patologías onco-hematológicas como leucemia linfobástica aguda (LLA) o linfoma, para nuestros pacientes que sufren MM y LMA en líneas avanzadas, constituyendo un tratamiento adecuado y personalizado para cada uno de ellos.

Las características técnicas que haya de reunir el servicio que en su día se contrate, quedarán especificadas en los pliegos del presente procedimiento, a los efectos de que resulte idóneo para el cumplimiento de la finalidad señalada en el párrafo anterior.

## II. CARACTERÍSTICAS:

Según se detallan en el Pliego de condiciones técnicas que forma parte del expediente.

## III. LOTES:

El presente procedimiento no será objeto de división en lotes, por cuanto no lo permite la naturaleza de la prestación, que es única y requiere ejecución también unitaria.

## IV. PRESUPUESTO:

**Presupuesto base de licitación:** CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (195.017,55 €).

**Valor estimado:** CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (161.171,53.-€).

## V. PROCEDIMIENTO:

Procede la licitación por procedimiento ABIERTO, en tramitación ordinaria, por virtud de la cuantía de valor estimado establecida en el apartado anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 LCSP. Se emplearán criterios de carácter objetivo.

## VI. PERFIL DEL CONTRATANTE:

La totalidad de la documentación relativa a este procedimiento que conforme a la LCSP haya de ser objeto de publicación, podrá consultarse de forma libre y gratuita en:  
<http://www.madrid.org/contratospublicos> <http://imas12.es>

De conformidad con cuanto antecede,

### RESUELVE

**PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación** de Servicios con número de expediente **FIB-2021/005**, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

**SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento:** PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CRITERIOS OBJETIVOS de

conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO V.

**TERCERO.- Aprobar los Pliegos** de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

**CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación**, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO IV:

**Presupuesto base de licitación:** CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (195.017,55 €).

**Base imponible:** CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (161.171,53.-€).

**Importe del I.V.A. (21%):** TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOS CENTIMOS (33.846,02 euros)

**Valor estimado:** CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (161.171,53.-€).

Madrid, a 7 de julio de 2021

LA FUNDACION

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero

Nota.- Por la presente se hace saber que el presente documento ha sido efectivamente firmado de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente referenciado en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 Octubre